



## PREGUNTAS FRECUENTES ANTE EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

Montevideo, 26 de enero 2022

---

**1. ¿Se les va a pedir a los niños, niñas y adolescentes la vacuna anti COVID para las actividades curriculares y extracurriculares?**

No, porque la vacunación no es obligatoria. Si bien se recomienda la misma entre los 5 y 18 años, no se solicitará.

**2. ¿Hay alguna forma de protección para los niños menores de 5 años que no están incluidos en el plan de inmunización Covid?**

La vacunación completa de los adultos, de los adolescentes y niños mayores de 5 años sumados al resto de las medidas sanitarias que han sido recomendadas más allá de la vacunación.

**3. ¿Se consideran los centros educativos públicos y privados como comunidades cerradas?**

No, ni siquiera los centros de tiempo completo o extendido. Es importante respetar las medidas de ventilación, higiene, cuidado de los espacios en cada centro educativo priorizando siempre que el clima lo permita las actividades al aire libre

**4. ¿Deberán los niños, niñas y adolescentes usar mascarillas este año?**

Los menores de 6 años no deben utilizarlas, es recomendable pero no puede exigirse en los menores de 11 años y es obligatoria por encima de esa edad en espacios cerrados o estando al aire libre si hay muchas personas compartiendo el mismo, no durante el ejercicio. Quedan excluidos del uso, independientemente de la edad quienes padecen TEA o aquellos que por diferentes razones de índole médica o psicológica no la toleran.



**5. ¿Los educadores y no educadores de los centros educativos deberán usar mascarillas?**

Si, en forma permanente, correctamente colocada cubriendo boca y nariz. Para los docentes de primera infancia se recomiendan las mascarillas transparentes. No se recomienda el uso único de careta facial de acetato dado que el grado de protección no está demostrado. Si lo desea pueden usar en forma conjunta mascarilla y careta facial de acetato.

**6. En caso de un NNA asintomático con contacto Covid en la clase ¿qué debemos hacer?**

Si es el único caso del aula, por definición no configura un brote (se define por 2 o más casos en la misma clase),

**7. Ante un NNA en una situación de brote (2 o más casos en la misma clase) o en una comunidad cerrada.**

Se realizará inmediatamente test de antígenos y cuarentena a los contactos del aula. En caso de ser positivo confirmamos la enfermedad sólo con ese examen y deberá hacer aislamiento. La misma en caso de estar completamente vacunado será de 7 días y si no está vacunado o lo está incompletamente será de 10 días.

Si el test de antígenos es negativo, se deberá realizar a los 5 días de la última exposición PCR. Si la misma es + confirma la enfermedad y se sigue la cuarentena como referimos. Si es negativa, se descarta la enfermedad

**8. Ante dos NNA que sean caso confirmado en aulas diferentes que tienen nexo epidemiológico (hermanos) ¿qué debemos hacer?**

En este caso existe un brote pero no en el centro educativo, sino en el hogar. No requiere testeo ni aislamiento de los contactos en el centro educativo, sólo monitoreo de síntomas.



**9. En el caso de que sea sintomático ¿cuál es la conducta?**

Siempre quédate en casa hasta alta médica.

- a. Si no pertenece a una comunidad cerrada o a un grupo de riesgo, se realiza Test de Antígenos, si es + confirma el diagnóstico, pero si es negativo descarta el caso.
- b. Si pertenece a una comunidad cerrada o un grupo de riesgo se realiza Test de Antígenos, si es + confirma el diagnóstico, pero si es – deberá realizarse PCR. En caso que esta sea positiva confirma el diagnóstico y si es negativa lo descarta.

**10. ¿Cuánto dura el aislamiento en los casos confirmados y sintomáticos?**

- a. Si está completamente inmunizado con 2 dosis: **10 días**.
- b. Si no está inmunizado, lo está en forma incompleta: **14 días**. En este caso a los 10 días de encontrarse asintomático en los últimos tres días, se puede realizar test antigénico al día 10 y si el resultado es negativo puede levantar aislamiento con indicación médica.

Es importante recordar que las 72 horas previas a que se cumpla el final del aislamiento en todos los casos, deben estar sin fiebre, con mejoría de los síntomas (la tos puede persistir algunos días más) y contar con alta médica.

**11. Después de finalizada la cuarentena y antes del alta o del reintegro educativo ¿debe realizarse algún test diagnóstico?**

No

**12. ¿A quiénes se consideran grupos de riesgo para priorizar testeo?**

Embarazadas (en este caso adolescentes), enfermedades crónicas (cardiovasculares, pulmonares, renales, metabólicas como diabetes, obesidad, enfermedades neuromusculares, hepáticas y hematológicas, inmunodeprimidos por una enfermedad o por medicación (quimioterapia, corticoides a dosis altas, metrotexate, azatioprina, tacrolimus, micofenolato ), síndrome de Down.